

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2023-0120-RL

Puerto Quito, 23 de diciembre de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUERTO QUITO**

Resolución Legislativa

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Puerto Quito, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Puerto Quito, en Sesión Extraordinaria de fecha veinte y dos de diciembre de dos mil veinte y tres, con la presencia de los concejales señoras y señores: Sr. Lenin Edwin Barragán Brito, Sra. Erika Marisol Jaramillo Cango, Lcda. Mercedes Mireya Valencia Castillo, Sr. Wilter Rene Vélez Miele, Carlos Alberto Vásquez Stivenson; y, Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sánchez Alcaldesa Subrogante del Cantón, entre otros aspectos resolvió: **AUTORIZAR LA VENTA DEL INMUEBLE MOSTRENCO SIGNADO CON EL N° 016, MANZANA 012, SECTOR 01, ZONA 02, DE 496,65 M2 DE SUPERFICIE, UBICADO EN LA VÍA CALACALÍ – LA INDEPENDENCIA, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LA ABUNDANCIA, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, IDENTIFICADO CON LA GEOCLAVE CATASTRAL NÚMERO 1709500201014019, A FAVOR DE SU POSESIONARIO, EL SEÑOR BRAVO VELASCO CRISTHIAN FERNANDO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; CUYO VALOR DEL TERRENO, SEGÚN EL ART. 1 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTÓN PUERTO QUITO, ES EL 4,9% DEL AVALÚO CATASTRAL DEL TERRENO QUE ES 21.182,70 DÓLARES AMERICANOS;** decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada a la Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sánchez Alcaldesa Subrogante del Cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto. - Puerto Quito, 22 de diciembre de 2023.- Certifico.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2023-0120-RL

Puerto Quito, 23 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramirez
SECRETARIA GENERAL

Copia:

Señor Abogado
Edison Pablo Caiza Toapanta
Procurador Síndico

Señor Doctor
Johmson Ritter Gomez Ruales
Director Administrativo

Señor Arquitecto
Miguel Angel Borja Borja
Director de Planificación y Gestión Territorial

Señor Economista
Walmore Ildauo Jativa Ramirez
Director Financiero

Señor
Wilson Leodan Veloz Camacho
Director de Desarrollo Comunitario